

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Politècnica de València	Departamento de Economía y Ciencias Sociales (VALENCIA)	46061512	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente por la Universitat Politècnica de València			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Luis Martínez de Juan	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19850092B		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco José Mora Mas	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21999302D		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ricardo José Server Izquierdo	Director Departamento Economía y Ciencias Sociales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19971261Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	963877101
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vece@upv.es	Valencia	963877969	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente por la Universitat Politècnica de València	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía	Administración y gestión de empresas	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Politècnica de València				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
027	Universitat Politècnica de València			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	4
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
20	30	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46061512	Departamento de Economía y Ciencias Sociales (VALENCIA)

1.3.2. Departamento de Economía y Ciencias Sociales (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	41.0	60.0
RESTO DE AÑOS	41.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	20.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0557899.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.
06 - Habilidades de comunicación interpersonal. Mostrar habilidades de comunicación interpersonal, que capacite para comunicarse con empatía y eficientemente con compañeros de trabajo, clientes, superiores, personal de la administración, etc.
07 - Interrelacionar todos los conocimientos adquiridos a lo largo del posgrado mediante la ejecución de una tesina fin de master. Comprender como se relacionan la variedad de los conocimientos adquiridos a lo largo del posgrado mediante la ejecución de una tesina fin de máster.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
12 - Conocer la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial). Demostrar la comprensión de la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial) manejando las correspondientes técnicas
47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.
40 - Comprender los problemas generados con la internacionalización del comercio de productos agroalimentarios. Demostrar una comprensión de los problemas generados con la internacionalización del comercio de productos agroalimentarios mediante la elaboración de informes técnicos en la materia
36 - Comprender el funcionamiento de los mercados agrícolas. Demostrar una comprensión detallada del funcionamiento de los mercados agrícolas elaborando informes técnicos
13 - Analizar el comportamiento de las empresas agrarias. Saber analizar el comportamiento de las empresas agrarias de forma rigurosa y sistemática
28 - Adquirir la capacidad para realizar investigaciones de mercado. Estar capacitado para realizar detalladamente investigaciones de mercado
46 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas agroambientales. Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas agroambientales con rigor mediante diversos métodos
45 - Conocer la evolución de la Política agroambiental europea y los procesos que han incidido en dicha evolución. Saber como ha evolucionado la Política agroambiental europea y los procesos que han incidido en dicha evolución a partir de su análisis

27 - Estar capacitado tomar las decisiones adecuadas en materia de obtención y asignación de recursos financieros. Estar capacitado para la toma las decisiones adecuadas en materia de obtención y asignación de recursos financieros mediante diversas técnicas de análisis

22 - Conocer las aplicaciones de la investigación de mercados. Conocer las aplicaciones de la investigación de mercados mediante la realización de encuestas, informes, análisis de datos de consumo, etc

26 - Saber gestionar los flujos de tesorería de la empresa agroalimentaria. Saber como se gestionan los flujos de tesorería de la empresa agroalimentaria mediante la realización de informes

44 - Analizar las relaciones entre agricultura y medio ambiente. Estar capacitado para analizar las relaciones entre agricultura y medio ambiente mediante diversos métodos y técnicas

48 - Analizar los instrumentos utilizados en el diseño y evaluación de las políticas agroambientales. Estar capacitado para analizar los instrumentos utilizados en el diseño y evaluación de las políticas agroambientales haciendo los informes correspondientes

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso:

De acuerdo con la normativa de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster reflejada en el Artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de Admisión:

Los alumnos serán personas que quieran desarrollar su función en la consultoría, la dirección de empresas, y la gestión pública relacionada con un amplio ámbito que representa el complejo agroalimentario. Este aporta un 15% al empleo y un 12% al PIB de la Economía. Por tanto, los perfiles son amplios.

En principio, el requisito académico será estar en posesión de los futuros títulos de Grado español (o un título universitario obtenido por sistema actual) o equivalente en el extranjero. Las áreas serían las de ingeniería, ciencias económicas y empresariales, sociología y otras ciencias sociales, y ciencias ambientales. También participarían personas que están desarrollando su actividad profesional en las empresas agroalimentarias o en la administración (local, autonómica, central y empresas públicas relacionadas) y desearan una especialización en gestión pública y privada relacionada con el sistema agroalimentario y el desarrollo rural. Además, alumnos extranjeros de América Latina, Europa y otros países también se incluyen en el grupo de alumnos elegibles.

Admisión para el caso de estudiantes discapacitados.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV.

La fundación CEDAT de la UPV ofrece información y asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, así como acompañamiento y apoyo en el aula. Presta ayudas técnicas para el estudio a aquellos alumnos que, por sus necesidades educativas especiales, si así lo requieren. Promueve y gestiona acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la UPV, y presta diferentes servicios desde su Centro Especial de Empleo. Asimismo, realiza proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, Planes Integrales de Accesibilidad, auditorías en materia de accesibilidad, revisión de proyectos y asesoramiento y diseño de modelos ideales

La Comisión Académica del Máster tiene la potestad de incluir requisitos adicionales a los ya establecidos. Los criterios que utilizará la citada Comisión para la priorización de solicitudes de admisión serán:

- Materias cursadas en el Grado (Licenciatura), relacionadas con las materias impartidas en el Máster.
- Expediente académico.
- Expediente investigador

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los currículums de los alumnos serán estudiados por la Comisión Académica del Máster que decidirá, teniendo en cuenta estos criterios, cuáles son admitidos.

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

-Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GÖPU)

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

-Recursos de apoyo

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

-Formación permanente

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros.

Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

-Formación a demanda

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver anexos. Apartado 4.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
<p>Normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011</p> <p>Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia</p> <p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.</p> <p>Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.</p> <p>2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA</p> <p>El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se que establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.</p> <p>Los criterios generales se establecen en el artículo 6 "Reconocimiento y Transferencia de créditos" del citado R.D., en los siguientes términos:</p> <p>1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.</p> <p>2. <i>A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.</i></p> <p>La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.</p> <p>En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.</p> <p>3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.</p> <p>4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.</p> <p>A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.</p> <p>5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.</p> <p>6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.</p> <p>7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.</p> <p>Por otra parte, el artículo 13 "Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado" del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.</p> <p>b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.</p> <p>c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal."</p> <p>3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA</p> <p>El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y</p> <p>transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.</p>	

4. # CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias

/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como "prácticas externas".

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 4.3

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada. # Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/ asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que

el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario

8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad #los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título#, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Práctica Aula		
Práctica Campo		
Práctica Informática		
Práctica Laboratorio		
Teoría Aula		
Teoría Seminario		
Trabajo Autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba escrita de respuesta abierta		
Pruebas objetivas (tipo test)		
Mapa conceptual		
Trabajo académico		
Preguntas del minuto		
Diario		
Proyecto		
Caso		
Coevaluación		
5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Economía y política agroambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva económica y de la intervención pública, las relaciones entre agricultura y medio ambiente. Para ello se caracterizan en primer lugar las implicaciones ambientales de la agricultura. A partir de ellas, en segundo lugar, se abordan dichas implicaciones desde la teoría económica. A partir de dicho análisis, se justifica la necesidad de la intervención pública y se analizan los instrumentos de la política agroambiental. Finalmente, se aborda la evolución de la política agroambiental en la UE, como ejemplo de las diversas repercusiones sociales y económicas que puede generar esta intervención.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
45 - Conocer la evolución de la Política agroambiental europea y los procesos que han incidido en dicha evolución. Saber como ha evolucionado la Política agroambiental europea y los procesos que han incidido en dicha evolución a partir de su análisis		
48 - Analizar los instrumentos utilizados en el diseño y evaluación de las políticas agroambientales. Estar capacitado para analizar los instrumentos utilizados en el diseño y evaluación de las políticas agroambientales haciendo los informes correspondientes		
44 - Analizar las relaciones entre agricultura y medio ambiente. Estar capacitado para analizar las relaciones entre agricultura y medio ambiente mediante diversos métodos y técnicas		
46 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas agroambientales. Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas agroambientales con rigor mediante diversos métodos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	15	100
Teoría Aula	20	100
Teoría Seminario	15	100
Trabajo Autónomo	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0

NIVEL 2: Materia Dirección contable y fiscal de la empresa agroalimentaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura se centra en el conocimiento de la operatividad de las distintas partidas contables y la interpretación de los estados financieros (cuentas anuales), profundizando en las especificidades del sector agrario. Simultáneamente se incidirá en la contabilidad medioambiental y en el conocimiento de aquellas deducciones fiscales que contempla la legislación vigente relacionada con el medioambiente.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
12 - Conocer la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial). Demostrar la comprensión de la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial) manejando las correspondientes técnicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	20	100
Práctica Informática	10	100
Teoría Aula	10	100
Teoría Seminario	10	100

Trabajo Autónomo	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Pruebas objetivas (tipo test)	30.0	70.0
Trabajo académico	20.0	50.0
NIVEL 2: Materia Dirección financiera de la empresa agroalimentaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta asignatura se estudian las decisiones financieras en la empresa agroalimentaria, valoración y selección de inversiones. También se incluye una selección de fuentes de financiación, la estructura de la financiación y su planificación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
12 - Conocer la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial). Demostrar la comprensión de la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial) manejando las correspondientes técnicas		
26 - Saber gestionar los flujos de tesorería de la empresa agroalimentaria. Saber como se gestionan los flujos de tesorería de la empresa agroalimentaria mediante la realización de informes		
27 - Estar capacitado tomar las decisiones adecuadas en materia de obtención y asignación de recursos financieros. Estar capacitado para la toma las decisiones adecuadas en materia de obtención y asignación de recursos financieros mediante diversas técnicas de análisis		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Informática	25	100
Teoría Aula	25	100
Trabajo Autónomo	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	30.0	70.0
Caso	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Análisis de mercados y políticas sectoriales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura estudia el comportamiento de la demanda y la oferta y el funcionamiento de los mercados de factores y productos agroalimentarios. Además, analiza las condiciones que explican la intervención de los gobiernos y las modalidades que esa intervención suele adoptar.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
36 - Comprender el funcionamiento de los mercados agrícolas. Demostrar una comprensión detallada del funcionamiento de los mercados agrícolas elaborando informes técnicos		
13 - Analizar el comportamiento de las empresas agrarias. Saber analizar el comportamiento de las empresas agrarias de forma rigurosa y sistemática		
47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Informática	10	100
Teoría Aula	30	100
Teoría Seminario	5	100
Trabajo Autónomo	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Gestión empresarial y marco macroeconómico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio del marco macroeconómico en el que debe desenvolverse la empresa: políticas fiscales y monetarias y su impacto en la actividad empresarial, mercado de trabajo y políticas de empleo, sistemas monetario y financiero, políticas comerciales con el exterior, los mercados de divisas y los tipos de cambio		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
40 - Comprender los problemas generados con la internacionalización del comercio de productos agroalimentarios. Demostrar una comprensión de los problemas generados con la internacionalización del comercio de productos agroalimentarios mediante la elaboración de informes técnicos en la materia		
47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	10	100
Práctica Informática	10	100
Teoría Aula	30	100
Trabajo Autónomo	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0

NIVEL 2: Materia Investigación de mercados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Investigación de mercados. Conceptos básicos 2. Diseño y realización de encuestas 3. Aplicaciones de la investigación de mercados: segmentación, posicionamiento e imagen comercial 4. Análisis de la satisfacción del cliente mediante encuestas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
22 - Conocer las aplicaciones de la investigación de mercados. Conocer las aplicaciones de la investigación de mercados mediante la realización de encuestas, informes, análisis de datos de consumo, etc		
28 - Adquirir la capacidad para realizar investigaciones de mercado. Estar capacitado para realizar detalladamente investigaciones de mercado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	10	100
Práctica Informática	15	100
Teoría Aula	20	100
Teoría Seminario	5	100

Trabajo Autónomo	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Valoración rural y agraria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura se centra en la teoría de la valoración, en donde se explican las relaciones entre la valoración y la legislación, el valor de mercado, de capitalización, etc. También se incluyen las aplicaciones de la valoración en diferentes ámbitos: rural, forestal, medioambiental...		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas:</p> <p>30. (E) Conocer las directrices que marca la legislación española y europea en materia de valoración para los distintos fines: expropiatorios, hipotecarios, catastrales, compraventas, etc. Demostrar conocimientos de las directrices que marca la legislación española y europea en materia de valoración para los distintos fines: expropiatorios, hipotecarios, catastrales, compraventas, etc. realizando proyectos de valoración</p> <p>31. (E) Aprender las distintas metodologías de valoración aplicable a los recursos medioambientales, al suelo rural (agrario, forestal u otro tipo de suelo no urbano) y a los distintos tipos de activos agrarios (tierra, maquinaria, ganado, arbolado, denominaciones Saber evaluar con rigor las distintas metodologías de valoración aplicable a los recursos medioambientales, al suelo rural (agrario, forestal u otro tipo de suelo no urbano) y a los distintos tipos de activos agrarios (tierra, maquinaria, ganado, arbolado, denominaciones de origen, agua para riego, etc.).</p>		

32. (E) Aprender la elaboración de informes de valoración y tasación en cada uno de sus finalidades, aplicando las distintas metodologías de valoración con rigor científico Saber como se hace la elaboración de informes de valoración y tasación en cada uno de sus finalidades, aplicando las distintas metodologías de valoración con rigor científico

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.

02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.

03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.

04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

Seleccione un valor

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	10	100
Práctica Informática	10	100
Teoría Aula	10	100
Teoría Seminario	10	100
Trabajo Autónomo	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajo en grupo

Aprendizaje basado en problemas

Actividades de evaluación

Actividades complementarias

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	20.0	70.0
Pruebas objetivas (tipo test)	20.0	70.0
Mapa conceptual	20.0	70.0
Trabajo académico	20.0	70.0
Caso	20.0	70.0
Coevaluación	10.0	30.0

NIVEL 2: Materia Planificación económico-financiera y técnicas de presupuestación en empresas agroalimentarias

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modelos de planificación financiera a corto y largo plazo con el fin de construir cuentas anuales previsionales. Modelos de gestión de tesorería Métodos de presupuestación y de control presupuestario Construcción de escenarios		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 15. (E) Capacidad para construir modelos de gestión de tesorería Estar capacitado para construir modelos de gestión de tesorería mediante herramientas matemáticas 19. (E) Capacidad para realizar presupuestos y controlar su ejecución Estar capacitado para realizar presupuestos y controlar su ejecución en sus correspondientes proyectos 23. (E) Capacidad para construir modelos previsionales de cuentas anuales en empresas agroalimentarias Estar capacitado para saber construir modelos previsionales de cuentas anuales en empresas agroalimentarias		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
12 - Conocer la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial). Demostrar la comprensión de la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial) manejando las correspondientes técnicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	15	100
Práctica Informática	15	100
Teoría Aula	5	100
Teoría Seminario	5	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Actividades de evaluación		

Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyecto	30.0	70.0
Caso	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Análisis de la eficiencia y productividad en agricultura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta asignatura se estudian las fronteras de producción, eficiencia y Productividad. Funciones distancia. Medidas paramétricas y no paramétricas de eficiencia. Descomposición de las medidas de eficiencia y productividad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 24. (E) Conocer los métodos de análisis de la productividad empresarial y sectorial Demostrar una comprensión detallada de los métodos de análisis de la productividad empresarial y sectorial mediante informes técnicos 25. (E) Estar capacitado para analizar la eficiencia en la asignación de los recursos productivos Estar capacitado para analizar con diversos métodos la eficiencia en la asignación de los recursos productivos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
12 - Conocer la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial). Demostrar la comprensión de la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial) manejando las correspondientes técnicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Informática	20	100
Teoría Aula	20	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	30.0	80.0
Caso	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia Sistemas agrarios y desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura plantea un análisis comparado de las líneas de transformación de distintos sistemas agrarios, su lógica económica y su articulación con los procesos de desarrollo. Partiendo del análisis de la evolución de la agricultura europea, en el marco de unas economías desarrolladas, analiza después la dinámica reciente de distintos		

sistemas agrarios en países en desarrollo. Se estudia en particular la evolución de las economías campesinas y los efectos de distintas políticas (políticas de reforma agraria y tenencia de la tierra, políticas de apertura comercial y ajuste estructural) sobre esas agriculturas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas:

33. (E) Manejar las herramientas necesarias para el análisis económico de los sistemas agrarios Saber manejar las herramientas necesarias para el análisis económico de los sistemas agrarios y realizar informes técnicos en la materia

37. (E) Conocer los procesos de cambio y desarrollo rural en los países en vías de desarrollo Mostrar un conocimiento de los procesos de cambio y desarrollo rural en los países en vías de desarrollo mediante el estudio de casos

43. (E) Comprender la articulación entre la dinámica de los sistemas agrarios y la dinámica de desarrollo económico Mostrar una comprensión de la articulación entre la dinámica de los sistemas agrarios y la del desarrollo económico, conectando ambas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.

02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.

03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.

05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.

04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Informática	5	100
Teoría Aula	15	100
Teoría Seminario	15	100
Trabajo Autónomo	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajo en grupo

Aprendizaje basado en problemas

Actividades de evaluación

Actividades complementarias

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
Caso	20.0	40.0

NIVEL 2: Materia Economía Citrícola

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocer la situación mundial, europea, española y valenciana del sector cítrico tanto de fresco como transformado. En el ámbito español se estudiará cual es la tipología empresarial más común en este sector, la problemática inherente a su gestión y la estructura de costes que se genera. De este modo el/la alumno/a podrá tener una completa visión del sector y de su funcionamiento.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 18. (E) Conocer con profundidad el sector cítrico Mostrando conocimientos en profundidad del sector cítrico haciendo análisis de datos, elaborando informes, etc.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría Aula	20	100
Teoría Seminario	20	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Economía social y el sector agroalimentario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se estudian las especificidades de las entidades de economía social que operan mayoritariamente en el sector agroalimentario en España: cooperativas y SATs, entidades responsables en muchos casos del sostenimiento de la actividad económica y la población en muchas zonas rurales, y en consonancia del mantenimiento y conservación del medio ambiente en las mismas. Éste estudio abarca en primer lugar el marco conceptual de la economía social, así como las principales características definitorias de la realidad del sector agroalimentario en la UE, condicionante evidente en la operativa de estas entidades. A partir de aquí, y tras el conocimiento de la realidad histórica de estas entidades en España, se aborda su marco normativo, en cuanto a Régimen Jurídico de los socios y los órganos sociales, actividad cooperativizada y régimen económico, y las clases de cooperativas agrarias. Al mismo tiempo, se introducen sus especificidades contables y fiscales, a través del estudio del Régimen fiscal de cooperativas y SATs, y de las particularidades de la Contabilidad en las empresas cooperativa. Por último, y en respuesta a lo que es uno de sus principales problemas en la actualidad, que no es otro que la falta de competitividad que se deriva de su reducida dimensión empresarial, se abordan las principales estrategias de concentración empresarial de estas entidades, analizando sus características, grado de implantación y sus principales inconvenientes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas:</p> <p>09. (E) Analizar las estrategias empresariales del cooperativismo agrario europeo y en particular de los fenómenos de concentración mediante el estudio de casos Saber analizar las estrategias empresariales del cooperativismo agrario europeo, y en particular de los fenómenos de concentración mediante el estudio de casos, elaborando informes técnicos.</p> <p>10. (E) Conocer las especialidades en cuanto a gestión que presentan como empresas las entidades asociativas, así como las derivadas de su normativa. Conocer y poner en práctica las especialidades en cuanto a gestión que presentan comoempresas las entidades asociativas, así como las derivadas de su normativa.</p> <p>11. (E) Conocer la importancia social y económica de la economía social y en especial del asociacionismo agroalimentario en la UE, España y Comunidad Valenciana y de sus contribuciones al desarrollo del sector agropecuario. Demostrar la comprensión detallada de la importancia social y económica de la economía social y en especial del asociacionismo agroalimentario en la UE, España y Comunidad Valenciana y de sus contribuciones al desarrollo del sector agropecuario.</p> <p>35. (E) Conocer los ámbitos de actuación pública en el sector agroalimentario y el medio rural Demostrar una comprensión detallada de los ámbitos de actuación pública en el sectoragroalimentario y el medio rural con informes técnicos</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		

02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	15	100
Teoría Aula	20	100
Teoría Seminario	5	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Gestión de costes para la toma de decisiones en la empresa agroalimentaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La creciente necesidad de instrumentar el proceso de toma de decisiones a través de una información lo más aproximada posible a la realidad, que minimice el riesgo asumido y que identifique y recoja de forma rápida y sistemática los cambios que se producen, ha favorecido el desarrollo de las técnicas de gestión de costes y la aparición de nuevos sistemas de cálculo de éstos, que permiten adaptar la empresa a las continuas modificaciones de su entorno y reducir la posibilidad de adopción de decisiones erróneas. La asignatura pretende aportar y/o clarificar conceptos y esquemas para optimizar el cálculo de costes que facilite a las organizaciones empresariales información sobre aquellas variables que posibiliten un seguimiento de la estrategia adoptada, como medio para alcanzar una ventaja competitiva en el mercado. Para ello, partiendo de los conceptos básicos relativos a la identificación y clasificación de costes, se realiza un análisis crítico de las ventajas y deficiencias de los distintos sistemas de cálculo de costes, desde los denominados "sistemas convencionales" a las aportaciones que los nuevos modelos (Sistema de Costes Basado en las Actividades – ABC), de reciente implantación, pueden reportar no sólo a la determinación de un coste más real, sino y lo que es más importante, a una gestión eficiente de los mismos. Por otra parte, se profundizará en otros conceptos y técnicas de gestión relacionados con la gestión de costes, como la planificación empresarial, el presupuesto como herramienta de control, la información para la toma de decisiones o la evaluación y gestión de los costes de calidad o medioambientales, de suma importancia en un entorno económico caracterizado por una competitividad creciente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas:</p> <p>14. (E) Conocer la importancia del cálculo y gestión de costes en la estrategia competitiva de la empresa agroalimentaria. Comprender la importancia del cálculo y gestión de costes en la estrategia competitiva de la empresa agroalimentaria mediante la elaboración de informes, ratios, etc.</p> <p>16. (E) Obtener, interpretar y saber utilizar la información de costes para la toma de decisiones en la empresa agroalimentaria. Saber obtener, interpretar y utilizar la información de costes para tomar decisiones en la empresa agroalimentaria de forma racional.</p> <p>17. (E) Conocer y saber aplicar los conceptos y metodologías de cálculo de costes que permiten optimizar la gestión de éstos en la empresa agroalimentaria. Comprender y saber aplicar los conceptos y metodologías de cálculo de costes que permiten optimizar la gestión de éstos en la empresa agroalimentaria mediante informes técnicos</p> <p>29. (E) Conocer las nuevas tendencias en el ámbito de la gestión de costes en la empresa y su aplicación a las empresas del sector agroalimentario. Demostrar una comprensión de las nuevas tendencias en el ámbito de la gestión de costes en la empresa, y saber aplicarlas a las empresas del sector agroalimentario elaborando informes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
12 - Conocer la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial). Demostrar la comprensión de la dirección estratégica de una empresa agroalimentaria (dirección financiera, empresarial, contable, fiscal y comercial) manejando las correspondientes técnicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	7	100
Práctica Informática	8	100
Teoría Aula	12	100
Teoría Seminario	13	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	20.0	70.0
Diario	20.0	50.0
Caso	10.0	50.0
NIVEL 2: Materia Procesos y políticas de desarrollo rural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura aborda tres aspectos interrelacionados sobre el desarrollo rural. En primer lugar, se caracterizan los principales procesos de cambio rural, tanto en países desarrollados como en desarrollo, a través de sus transformaciones demográficas y económicas y de las relaciones urbano-rurales. En segundo lugar, se tratan los principales enfoques teóricos actuales sobre desarrollo rural. Por último, se analiza el contenido y evolución de las políticas de desarrollo rural en la UE y otros países de la OCDE, así como algunos planteamientos y experiencias de desarrollo rural en Latinoamérica y África.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 37. (E) Conocer los procesos de cambio y desarrollo rural en los países en vías de desarrollo Mostrar un conocimiento de los procesos de cambio y desarrollo rural en los países en vías de desarrollo mediante el estudio de casos 39. (E) Manejar las herramientas necesarias para el análisis de los procesos de cambio rural Saber manejar las herramientas necesarias para el análisis de los procesos de cambio rural con rigor científico 49. (E) Analizar los instrumentos de las políticas de desarrollo rural Saber analizar los instrumentos de las políticas de desarrollo rural con diversas técnicas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		

04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Campo	5	100
Práctica Informática	5	100
Teoría Aula	15	100
Teoría Seminario	10	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	20.0	70.0
Trabajo académico	20.0	50.0
Preguntas del minuto	10.0	30.0
Caso	10.0	40.0
NIVEL 2: Materia Políticas y gestión ambiental en la empresa agroalimentaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta asignatura se analizan las relaciones entre economía y medio ambiente, definición de los fallos de mercado e internalización de las externalidades ambientales. También se estudian las políticas ambientales y su aplicación a las empresas agroalimentarias: medidas de control ambiental, sistemas de gestión ambiental y auditorías ambientales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 50. (E) Conocer los fundamentos teóricos de la política ambiental y la gestión ambiental de la empresa agroalimentaria Demostrar una detallada comprensión de los fundamentos teóricos de la política ambiental y la gestión ambiental de la empresa agroalimentaria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Informática	5	100
Teoría Aula	15	100
Teoría Seminario	15	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Comercio y desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura estudia los problemas del crecimiento, en general, y el papel del comercio internacional, en particular, en los procesos de desarrollo. Además, analiza el papel de la Organización Mundial de Comercio, las políticas comerciales y las estrategias de internacionalización de las empresas de los países ricos para promover el desarrollo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 34. (E) Analizar el papel del comercio en los procesos de desarrollo Saber como analizar el papel del comercio en los procesos de desarrollo mediante diferentes métodos y técnicas 41. (E) Comprender el orden económico internacional y sus efectos en el comercio y el desarrollo Ser capaz de comprender el orden económico internacional y sus efectos en el comercio y el desarrollo elaborando informes, registros, etc.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.		
40 - Comprender los problemas generados con la internacionalización del comercio de productos agroalimentarios. Demostrar una comprensión de los problemas generados con la internacionalización del comercio de productos agroalimentarios mediante la elaboración de informes técnicos en la materia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Informática	10	100
Teoría Aula	20	100

Teoría Seminario	5	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Unión Europea y política agrícola común		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura estudia el papel de la PAC en el proceso de integración europeo, así como sus objetivos, principios y sus instrumentos técnicos y presupuestarios. Además analiza sus efectos internos y externos, su relación con las políticas de los países miembros y su papel en las negociaciones comerciales internacionales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 35. (E) Conocer los ámbitos de actuación pública en el sector agroalimentario y el medio rural Demostrar una comprensión detallada de los ámbitos de actuación pública en el sector agroalimentario y el medio rural con informes técnicos 42. (E) Conocer las características del proceso de integración europea y el papel institucional interno y externo de la PAC Demostrar la comprensión detallada de las características del proceso de integración europea y el papel institucional interno y externo de la PAC empleando información de textos originales 49. (E) Analizar los instrumentos de las políticas de desarrollo rural Saber analizar los instrumentos de las políticas de desarrollo rural con diversas técnicas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Informática	5	100
Teoría Aula	15	100
Teoría Seminario	15	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Planificación e internacionalización en marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tras la elección de un/os mercado/s exterior/es que la empresa quiera atender, debe elaborarse un Plan de Marketing específico para ese/esos mercados. Éste es el objetivo de la asignatura. A tal fin, se analizan las decisiones comerciales en las 4 grandes variables comerciales, para que el/la alumno/a elabore un Plan de Marketing. Ello permitirá configurar un marketing-mix rentable, mediante métodos prácticos u óptimos, para la empresa, y que satisfaga al mercado/s meta del producto objeto de estudio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 08. (E) Saber elaborar planes comerciales Saber elaborar planes comerciales con sus apartados 20. (E) Realizar funciones de asesoramiento en gestión comercial Saber hacer funciones de asesoramiento en gestión comercial para la Dirección de una empresa, o mediante consultoría 21. (E) Determinar el marketing mix o marketing operativo a través de las herramientas del marketing Saber determinar el marketing mix o marketing operativo a través de las herramientas del marketing y de forma racional económica y matemáticamente.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Informática	15	100
Teoría Aula	15	100
Teoría Seminario	5	100
Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
NIVEL 2: Materia Políticas de aguas y gestión eficiente del regadío		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis de la evolución de los modos de uso del agua. Coherencias e incoherencias en los modelos del uso del agua. Legislación española de Aguas. El agua como factor de producción y/o como activo ecológico y social. Modelos de uso del agua. Directiva marco europea de aguas. Entidades colectivas para riego en común. Economía del agua de riego y comportamiento de los agricultores.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los alumnos que cursen esta materia adquirirán las siguientes competencias específicas: 38. (E) Conocer el uso, planificación y eficiencia del agua y de los regadíos Demostrar la comprensión del uso, planificación y eficiencia del agua y de los regadíos con diversas técnicas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
47 - Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales). Saber analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas (políticas comerciales, agrarias y ambientales) a partir de informes, registros, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	20	100
Teoría Aula	20	100

Trabajo Autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de ejercicios y problemas		
Actividades de evaluación		
Actividades complementarias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	30.0	70.0
Trabajo académico	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Prácticas en Empresa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Prácticas en Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización de una memoria, en el que se aplique y desarrollen los conocimientos adquiridos en el Máster y en el que se detallen los aspectos del Máster que han sido tratados en las prácticas. Estas prácticas se realizarán bajo la supervisión de un tutor de la UPV y de la empresa, que evaluarán su rendimiento		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos Previos: Haber superado los 30 créditos obligatorios		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - Resolución de problemas . Mostrar la capacidad de analizar la información y saber hallar la respuesta a problemas de diversa índole.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		

04 - Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo. Realizar con eficacia las tareas asignadas como miembro de un equipo		
06 - Habilidades de comunicación interpersonal. Mostrar habilidades de comunicación interpersonal, que capacite para comunicarse con empatía y eficientemente con compañeros de trabajo, clientes, superiores, personal de la administración, etc.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seleccione un valor		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo de fin de máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Trabajo de fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización de una memoria o estudio, en el que se aplique y desarrollen los conocimientos adquiridos en el Master bajo la supervisión de un tutor		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<small>Requisitos Previos:</small> Haber superado los 30 créditos obligatorios y 20 optativos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

01 - Capacidad de análisis y síntesis. Saber analizar, sintetizar e interrelacionar la información recibida desde una perspectiva crítica.		
03 - Comunicación oral y escrita. Demostrar la capacidad de comunicarse tanto de forma oral como escrita y ser capaz de transmitir información u opiniones de forma correcta y en un lenguaje adecuado.		
05 - Conocimientos generales sobre economía agroalimentaria y del medio ambiente. Conocer las principales características del sector agroalimentario y del medio ambiente y las principales cifras económicas.		
07 - Interrelacionar todos los conocimientos adquiridos a lo largo del posgrado mediante la ejecución de una tesina fin de master. Comprender como se relacionan la variedad de los conocimientos adquiridos a lo largo del posgrado mediante la ejecución de una tesina fin de máster.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seleccione un valor		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seleccione un valor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo académico	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	16.67	100.0	11.5
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Escuela Universitaria	30.0	100.0	7.5
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Universidad	33.33	100.0	13.3
Universitat Politècnica de València	Profesor colaborador Licenciado	16.67	100.0	7.7
Universitat Politècnica de València	Profesor Contratado Doctor	3.33	100.0	11.8

PERSONAL ACADÉMICO

Ver anexos. Apartado 6.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver anexos. Apartado 6.2

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	25	90
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver anexos, apartado 8.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:

- Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros.
- Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos.
- Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.
- Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores.
- Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado/master.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlc.html?entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548507.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009

Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19971261Q	Ricardo José	Server	Izquierdo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rjserver@esp.upv.es	963879477	963877479	Director Departamento Economía y Ciencias Sociales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21999302D	Francisco José	Mora	Mas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vece@upv.es	963877101	963877969	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19850092B	José Luis	Martínez de	Juan
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1 Justificación del título MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : rGVInJ9uiIH9nM0FpyIuHHrgR60=

Código CSV : 103934516687836931523025

2.1 Justificación del título MUEAMA.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Sistema Información Previa MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : CTIICkMoFG1DZ2v09cIOYZuK/n0=

Código CSV : 103934528276915164661964

4.1 Sistema Información Previa MUEAMA.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1 Descripción Plan de Estudios MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : ow6EA5ug23Y7O6kYhaNLv9PpZ3w=

Código CSV : 103934535225621455209499

5.1 Descripción Plan de Estudios MUEAMA.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1 Profesorado MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : hpSAlmqeNjRUHfMAFy6LCWqMtTk=

Código CSV : 103934547116966271244476

6.1 Profesorado MUEAMA.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2 Otros RRHH MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : Cf28BXqcmJygtwDWvcEO4U6i6w=

Código CSV : 103934556528416703732352

6.2 Otros RRHH MUEAMA.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.1 Recursos, materiales y servicios MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : goT5Q19cnZXVDJ/m58ICjjgd+Y4=

Código CSV : 103934562514549813117068

7.1 Recursos, materiales y servicios MUEAMA.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1 Justificación Indicadores MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : 3SgBmyC9hrjhXNirvZLh9p9mm/c=

Código CSV : 103934574369477626040932

8.1 Justificación Indicadores MUEAMA.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1 Cronograma de implantación MUEAMA.pdf

HASH SHA1 : og9jn9Q0XIBxfolqy+m4UHDJe7Q=

Código CSV : 103934587167670105296448

10.1 Cronograma de implantación MUEAMA.pdf

